

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 363

RETIRO, 31 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ROBERTH ALEJANDRO RAVANAL CORTÉS
RUT	:	Nº 15.467.503-5
CARGO	:	Profesional Secpla
DESDE	:	31/01/2012
HASTA	:	31/01/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Firma de documentos bancarios y notariales en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/GBT/CGG/iep